NOTA UOC N° 599/2022

Asunción, 31 de agosto de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de comunicar la Adenda N° 02 del Contrato N° 62/2021 suscrito con la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 3030461-0, en el marco del llamado a **LPN SBE N° 43/2021 "EMPEDRADO DE CALLES CON ZANJA Y DESAGUE EN EL PARQUE OLÍMPICO JUEGOS ASUNCIÓN 2022"- ID 395.051.**

A tal efecto, se acompaña la correspondiente documentación, consistente en:

- Resolución de Aprobación de Ampliación;
- Adenda 02 del Contrato 62/2021;
- Dictamen UOC N° 58/2022
- Dictamen Jurídico N° 762/2022
- Dictamen de Auditoría Interna N° 23/2022
- CDP
- Formulario SNIP

En tal sentido, se solicita la verificación y posterior difusión del presente Convenio Modificatorio.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República